



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Resolución de modificación de contrato

Expediente: **22/AMMANTFUENTES**

Visto el expediente 22/AMMANTFUENTES correspondiente al "**ACUERDO MARCO de Servicio de mantenimiento, conservación, asistencia técnica y suministro de piezas de repuestos para las fuentes de agua potable eléctricas en edificios de la Universidad de Sevilla**", que la Universidad de Sevilla adjudicó por resolución de 15 de septiembre de 2022 a la empresa **S.G ASOCIADOS S.L. HIPER OFFICE**, (CIF B03970910), formalizándose el oportuno contrato con fecha 14 de octubre de 2022.

Vista la **ESCRITURA DE CONFIRMACIÓN Y RATIFICACIÓN**, de fecha 31 de mayo de 2024, N° 3606, ante D^a. Marta Abelaira Fernández, del Ilustre Colegio Notarial de Galicia.

Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público artículo 98 LCSP Supuestos de sucesión del contratista. En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el contrato con la entidad a la que se atribuya el contrato, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Resuelve:

Declarar a **CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.U.** (CIF B06304984), subrogada en todos los derechos y obligaciones del contrato 22/AMMANTFUENTES correspondiente al "**ACUERDO MARCO de Servicio de mantenimiento, conservación, asistencia técnica y suministro de piezas de repuestos para las fuentes de agua potable eléctricas en edificios de la Universidad de Sevilla**", que fue suscrito con fecha 14 de octubre de 2022 a nombre de **S.G ASOCIADOS S.L. HIPER OFFICE** (CIF B03970910).

Notifíquese el contenido de este documento a los interesados, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.
EL RECTOR, (por delegación de 27/01/2021)

Fdo. M.^a del Carmen Barroso Castro
Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | s30NEXKomNzwlypOG4AbVw== | Fecha | 11/10/2024 |
| Firmado Por | MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/s30NEXKomNzwlypOG4AbVw%3D%3D | | |

